

OBSERVADOS 2023-2

2da. REPITENCIA DE CURSO

Con el ítem de **OBSERVADOS REPITENCIAS** se recepcionará las solicitudes.

RECEPCIÓN DE SOLICITUDES – del 14 al 20 de julio

Los alumnos con Resolución de Decanato se les realizará la matrícula el
JUEVES 10 DE AGOSTO.

A. OBSERVADOS REPITENCIAS 2da- MATRÍCULA CONDICIONADA, SE REQUIERE RESOLUCIÓN DE DECANATO CON DESIGNACIÓN DE TUTOR.

Es el procedimiento virtual que corresponde a los estudiantes que tienen asignaturas con dos repitencia (Desaprobación en una misma materia) y requiere la asignación de tutor mediante Resolución de Decanato. Es cuando los cursos desaprobados SE APERTURA o se programan en el semestre 2023-2.

DEBEN REALIZAR EL PAGO POR CADA CURSO DESAPROBADO,

Importante: PARA LA MATRÍCULA SE REQUIERE RESOLUCIÓN DE DECANATO CON DESIGNACIÓN DE TUTOR

El curso desaprobado 02 veces – 2da. Repitencia. Pagar BCP – agente	111-001- DNI	S/ 21.00
---	--------------	----------

B. AUTORIZACIÓN DE MATRÍCULA: se requiere RESOLUCIÓN DE DECANATO SIN TUTOR.

Es cuando los cursos desaprobados NO SE APERTURA. (No, realizar el pago de los cursos repitentes, se solicita resolución para su matrícula)

@REQUISITOS: adjuntar todos los requisitos en un solo PDF

- 1) Solicitud virtual dirigida al Vicedecano, matrícula condicionada con designación de tutor.
 - ✓ Pago por asignatura desaprobada, adjuntar comprobante de pago escaneado o fotografiado
 - ✓ DECLARACIÓN JURADA (Anexo II) PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO DE ESTUDIANTES OBSERVADOS

PROCEDIMIENTO: El estudiante presenta a través del MAT UNMSM, la solicitud virtual dirigida al señor Vicedecano Académico, adjuntando los requisitos señalados anteriormente, en un solo archivo formato PDF.

<http://tramiteonline.unmsm.edu.pe/sqdfd/mat/login?logout>

El curso desaprobado 02 veces – 2da. Repitencia. Pagar BCP – agente	111-001- DNI	S/ 21.00
---	--------------	----------

C. OBSERVADOS REPITENCIAS DE 3ra REPITENCIA - MATRÍCULA CONDICIONADA,

Se matriculara solo el curso observado. SE REQUIERE RESOLUCIÓN DE DECANATO CON DESIGNACIÓN DE TUTOR, LOS alumnos que fueron suspendidos en el semestre 2022-2, deberán presentar sus **@REQUISITOS:** adjuntar todos los requisitos en un solo PDF

El curso desaprobado 03 veces – 2da. Repitencia. Pagar BCP – agente	111-001- DNI	S/ 52.00	
2da repitencia de semestre	Pagar al BCP– agente	111-001- DNI	S/258.00

SEMESTRE 2023-1- TERCERA REPITENCIA: Los alumnos con cursos de 3ra repitencia serán suspendidos, según el Artículo 102 de la Ley N° 30220 – Ley UNIVERSITARIA y el artículo 13 inciso C, numeral (ii) del Reglamento General de Matrícula para pregrado, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 06376-2023-R/UNMSM, del 19 de Mayo del 2023.

Ciudad Universitaria, 12 de julio 2023

Mg. Efrén Silverio Michue Salgado
Vicedecano Académico

Bach. Antonia Paulina Chacón Salazar
Jefa de UMRAGT